



## Tribunal de Apelaciones de Managua Dirección de Relaciones Públicas

### NOTA DE PRENSA Sentencia sobre Caso “El Carrizo”



El Magistrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua Doctor Gerardo Rodríguez Olivas se refirió ante los medios de comunicación sobre el caso del “Carrizo” y la sentencia del Juez de Distrito Penal de Juicio de Madriz Doctor Erick Laguna Averruz.

Antes que nada quiero aclarar que no justifico la muerte de ningún ser humano, este hecho es condenable venga de donde venga. Este caso como otros donde están involucrados dos Partidos Políticos estará expuesto al escrutinio público y por ende

será motivo de críticas, unas a favor de la sentencia y otros en contra.

Este caso se da en la efervescencia de un proceso electoral y donde los ánimos estaban caldeados y que lamentablemente originaron esta tragedia.

“Como Judicial me toca analizar el debido proceso y ante la sentencia del Juez de primera instancia siempre pueden apelar, recordemos que los administradores de justicia somos seres humanos y es en segunda instancia donde se analizan los agravios para corregir los errores u omisiones del proceso, si este los tuviera”.

Que origino esta sentencia? “creo que aquí, el Juez tomo todas las atenuantes del caso, que según nuestro Código Penal en el artículo 78 **sobre la aplicación de las penas**, (código Penal en mano) que dice en sus incisos c y d lo siguiente:

c) Si concurre sólo alguna atenuante, se impondrá la pena en su mitad inferior.

d) Si concurren varias atenuante o una sola muy cualificada, se podrá imponer una pena atenuada, cuyo límite máximo será el límite inferior de la pena prevista en la ley para el delito o falta de que se trate, y cuyo límite mínimo podrá ser la mitad o la cuarta parte de éste, teniendo en cuenta al fijar su extensión, la naturaleza y número de las atenuantes.

Y en cuanto a la labor de los Organismos de Derecho Humanos esta tiene que ser imparcial ya que a mi juicio ellos han sobredimensionado este caso.

**Managua 20 de febrero de 2012**

[ncabezas@poderjudicial.gob.ni](mailto:ncabezas@poderjudicial.gob.ni)